

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

4833 *Corrección de errores de la Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida.*

Advertidos errores en la publicación de la Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 47, de 24 de febrero de 2020, se enuncian con el fin de que puedan ser corregidos:

En la página 16594, en el índice, donde dice: «Anexo III Contadores de agua. Evaluación de la conformidad e instrumentos en servicio», debe decir: «Anexo III Contadores de agua».

En la página 16595, en el preámbulo, segundo párrafo, donde dice: «... diversos instrumentos de medida y adaptar la regulación a lo previsto en el la Ley 32/204, de 22 de diciembre...», debe decir: «... diversos instrumentos de medida y adaptar la regulación a lo previsto en la Ley 32/2014, de 22 de diciembre...».

En la página 16595, en el preámbulo, quinto párrafo, donde dice: «... la clarificación de cuanto estamos...», debe decir: «... la clarificación de cuando estamos...».

En la página 16606, en el anexo I, apéndice I, apartado 1, donde dice: «... siendo e el intervalo...», debe decir: «... siendo e el intervalo...».

En la página 16608, en el anexo I, apéndice I, apartado 8, donde dice: «... Máxi = $n \times ei...$ », debe decir: «... Máxi = $n \times ei...$ ».

En la página 16608, en el anexo I, apéndice I, apartado 8, donde dice: «... Máxi = $n \times ei...$ », debe decir: «... Máxi = $ni \times ei...$ ».

En la página 16618, en el anexo II, apéndice II, punto 2, Tabla 12, donde dice: «... Instrumentos de pesaje totalizadores discontinuos de funcionamiento automático (cinta de pesada)», debe decir: «... Instrumentos de pesaje totalizadores continuos de funcionamiento automático (cinta de pesada)».

En la página 16620, en el anexo III, apartado 4, punto 2 donde dice: «2. Estos contadores no estarán sujetos a verificación periódica. 3. Se prohíbe la reparación o modificación de estos contadores.», deberá iniciarse un nuevo párrafo a partir de «3. Se prohíbe la reparación o modificación de estos contadores.».

En la página 16620, en el anexo III, apartado 4, donde dice: «3. El periodo de vida útil...», debe decir: «4. El periodo de vida útil...».

En la página 16620, en el anexo III, apartado 4 donde dice: «4. Cuando el propietario del contador...», debe decir: «5. Cuando el propietario del contador...».

En la página 16620, en el anexo III, apartado 4, donde dice: «... operaciones y gestiones relativas a los requisitos sobre la vida útil del presente artículo,...», debe decir: «... operaciones y gestiones relativas a los requisitos sobre la vida útil del presente apartado,...».

En la página 16626, en el anexo III, apéndice III, apartado 2.12, párrafo tercero, donde dice: «... servicio por el periodo de cinco años indicado en el artículo 4.4 de este anexo.», debe decir: «... servicio por el periodo de cinco años indicado en el apartado 4.4 de este anexo.».

En la página 16628, en el anexo III, apéndice III, apartado 4.1.i, párrafo tercero, donde dice: «El contador deberá instalarse de acuerdo con las instrucciones del fabricante respecto a los tramos rectos de tubería anterior/posterior o bien la existencia de un tranquilizador de flujo...», debe decir: «El contador deberá instalarse de acuerdo

con las instrucciones del fabricante respecto a los tramos rectos de tubería anterior/posterior o bien la existencia de un estabilizador de flujo...».

En la página 16629, en el anexo IV, apartado 3.1 donde dice: «... les será de aplicación lo dispuesto en el artículo 4 de este anexo», debe decir: «... les será de aplicación lo dispuesto en el apartado 4 de este anexo.».

En la página 16629, en el anexo IV, apartado 3.2 donde dice: «... les será de aplicación lo dispuesto en los artículos 5 a 7 de este anexo...», debe decir: «... les será de aplicación lo dispuesto en los apartados 5 a 7 de este anexo...».

En la página 16630, en el anexo IV, apartado 4.5 donde dice: «... los requisitos sobre la vida útil del presente artículo, debiendo comprometerse...», debe decir: «... los requisitos sobre la vida útil del presente apartado, debiendo comprometerse...».

En la página 16633, en el anexo IV, apéndice II, tabla 3 Errores máximos permitidos para contadores de membrana deformable donde dice: «1.5 1.0», debe decir: «1,5 1,0».

En la página 16638, en el anexo V, apartado 3, párrafo primero, donde dice: «... contadores eléctricos a los que se refiere el artículo 1 de este anexo...», debe decir: «... contadores eléctricos a los que se refiere el apartado 1 de este anexo...».

En la página 16639, en el anexo V, apéndice I, parte II, punto 2, párrafo primero, donde dice: «... los requisitos metrológicos establecidos en el apartado 8 Requisitos metrológicos, de las Normas:», debe decir: «... los requisitos establecidos en las Normas:».

En la página 16641, en el anexo V, apéndice I, parte V.1, párrafo segundo, donde dice: «... se podrán utilizar unidades de mejor resolución que las anteriormente indicadas.», debe decir: «... se podrán utilizar mejores resoluciones que las anteriormente indicadas.».

En la página 16642, en el anexo V, apéndice I, parte VI, párrafo primero, donde dice: «... superar la evaluación de la conformidad a la que se refiere el artículo 3 de este anexo.», debe decir: «... superar la evaluación de la conformidad a la que se refiere el apartado 3 de este anexo.».

En la página 16646, en el anexo VI, apartado 1.b) donde dice: «Sistemas de medida de camiones cisternas...», debe decir: «Sistemas de medida de camiones cisterna...».

En la página 16647, en el anexo VI, apéndice I, primer párrafo donde dice: «... la terminología utilizada es la de la Organización Internacional de Metrología Legal.», debe decir: «... la terminología utilizada es la del Vocabulario Internacional de Metrología Legal.».

En la página 16648, en el anexo VI, apéndice II, apartado 3.1.1, párrafo tercero, donde dice: «... para sistemas de medida en camiones cisternas...», debe decir: «... para sistemas de medida en camiones cisterna...».

En la página 16650, en el anexo VI, apéndice II, apartado A.1, punto 5.2, donde dice: «... Esta verificación debe realizarse durante el ensayo al caudal máximo y se calcula como diferencia...», debe decir: «... Esta verificación debe realizarse durante el ensayo al caudal máximo y se calcula como la diferencia...».

En la página 16652, en el anexo VI, apéndice II, apartado B.1, punto 4.2, párrafo cuarto, donde dice: «... cambio de posición de la manguera enrollada no sometida a la presión a posición de manguera desenrollada...», debe decir: «... cambio de posición de la manguera enrollada no sometida a la presión de la bomba, a posición de manguera desenrollada...».

En la página 16654, en el anexo VI, apéndice II, apartado B.2, punto 4.2, párrafo cuarto, donde dice «... cambio de posición de la manguera enrollada no sometida a la presión a posición de manguera desenrollada...», debe decir: «... cambio de posición de la manguera enrollada no sometida a la presión de la bomba, a posición de manguera desenrollada...».

En la página 16655, en el anexo VI, apéndice II, apartado C1, punto 3 donde dice: «... ensayado en un minuto de funcionamiento dicho caudal máximo.», debe decir: «... ensayado en un minuto de funcionamiento a dicho caudal máximo.».

En la página 16656, en el anexo VI, apéndice II, apartado C1, punto 5.2, donde dice: «... caudal máximo y se calcula como diferencia entre el importe indicado...», debe decir: «... caudal máximo y se calcula como la diferencia entre el importe indicado...».

En la página 16657, en el anexo VI, apéndice II, apartado D, punto 3 donde dice: «... determinar el error del sistema de medida al caudal máximo de proporcionado...», debe decir: «... determinar el error del sistema de medida al caudal máximo proporcionado...».

En la página 16658, en anexo VI, apéndice II, apartado D, punto 5.3 donde dice: «... durante el ensayo al caudal máximo y se calcula como diferencia entre el importe indicado...», debe decir: «... durante el ensayo al caudal máximo y se calcula como la diferencia entre el importe indicado...».

En la página 16658, en el anexo VI, apéndice II, apartado D, punto 5.3 donde dice: «El error máximo permitido es igual al importe ± 2 % de la cantidad mínima medida.», debe decir: «El error máximo permitido es igual al importe correspondiente al ± 2 % de la cantidad mínima medida.».

En la página 16661, en el anexo VII, apéndice II, apartado 2.1.ii, donde dice: «que el taxímetro lleva en la carátula o en una placa precintada, fácilmente legible y visible...», debe decir: «que el taxímetro lleva en la carátula o en una placa, fácilmente legible y visible...».

En la página 16671, en el anexo X, apéndice II.1, donde dice: «... aplicación se llevará a cabo aplicando lo indicado en el artículo 3 de este anexo.», debe decir: «... aplicación se llevará a cabo aplicando lo indicado en el apartado 3 de este anexo.».

En la página 16675, en el anexo XI, apartado 2, donde dice: «... fases de evaluación de la conformidad y de instrumentos es servicio.», debe decir: «... fases de evaluación de la conformidad y de instrumentos en servicio.».

En la página 16676, en el anexo XI, apéndice II donde dice: «... de aplicación se llevará a cabo aplicando lo indicado en el artículo 3 de este anexo.», debe decir: «... de aplicación se llevará a cabo aplicando lo indicado en el apartado 3 de este anexo.».

En la página 16682, en el anexo XII, apéndice I, 1.15, último párrafo, donde dice: «... este apéndice y en el punto 2 del apéndice II.», debe decir: «... este apéndice y en el apartado A), punto 2 del apéndice II.».

En la página 16695, en el anexo XIII, apéndice I, apartado I, donde dice: «Recomendación OIML R 126...», debe decir: «Recomendación OIML R 126,...».

En la página 16696, en anexo XIII, apéndice I, 1 e)iii, donde dice: «Si la primera y la segunda toma de muestra no son correctas...», debe decir: «Si la primera y la segunda tomas de muestra no son correctas...».

En la página 16697, en el anexo XIII, apéndice I.2.1, donde dice: «... sin ajustes durante al menos un periodo de un año de uso normal.» debe decir: «... sin ajustes durante al menos un periodo de un año de uso.».

En la página 16697, en el anexo XIII, apéndice II, donde dice: «... aplicación se llevará a cabo aplicando lo indicado en el artículo 3 de este anexo.», debe decir: «... aplicación se llevará a cabo aplicando lo indicado en el apartado 3 de este anexo.».

En la página 16697, en el anexo XIII, apéndice II, apartado 1, donde dice: «... examen de tipo será el establecido en el apartado 11 de la Recomendación OIML R 126, en vigor.» debe decir: «... examen de tipo será el establecido en la Recomendación OIML R 126, en vigor.».

En la página 16697, en el anexo XIII, apéndice II, apartado 2.2 donde dice: «... el volumen suministrado, la duración de la inyección y el caudal durante la espiración.», debe decir: «... el volumen suministrado, la duración de la espiración y el caudal durante la espiración.».

En la página 16701, en el anexo XIV, apartado 7.5, donde dice: «... de acuerdo con los ensayos establecidos en este anexo, con la aceptación plena de los resultados obtenidos.», debe decir: «... de acuerdo con los ensayos establecidos en el apéndice III de este anexo, con la aceptación plena de los resultados obtenidos.».

En la página 16702, en el anexo XIV, apéndice II, donde dice: «... aplicación se llevará a cabo aplicando lo indicado en el artículo 3 de este anexo.», debe decir: «... aplicación se llevará a cabo aplicando lo indicado en el apartado 3 de este anexo.».

En la página 16709, en el anexo XV, apéndice II, donde dice: «... requisitos que le son de aplicación se llevará a cabo aplicando lo indicado en el artículo 3 de este anexo.», debe decir: «... requisitos que le son de aplicación se llevará a cabo aplicando lo indicado en el apartado 3 de este anexo.».

En la página 16710, en el anexo XVI, apartado 1 donde dice: «... Estado de los instrumentos destinados a medir el contenido en azúcar del mosto de uva...», debe decir: «... Estado de los instrumentos destinados a medir el contenido de azúcar del mosto de uva...».

En la página 16711, en el anexo XVI, apartado 3, penúltimo párrafo, donde dice: «... Refractómetros para la medida del contenido en azúcar de los mostos de uva...», debe decir: «... Refractómetros para la medida del contenido de azúcar de los mostos de uva...».

En la página 16711, en el anexo XVI, apéndice I, apartado 1, punto 1.1, párrafo tercero, donde dice: «Method OIV-MA-AS2-O2», debe decir: «Method OIV-MA-AS2-02».

En la página 16712, del anexo XVI, apéndice I, apartado 1.2 donde dice: «... Refractómetros para la medida del contenido en azúcar de los mostos de uva...», debe decir: «... Refractómetros para la medida del contenido de azúcar de los mostos de uva...».

En la página 16712, en el anexo XVI, apéndice I, apartado 4.2, donde dice: «Escala en °Brix ± 1,7: escalón.» debe decir: «Escala en °Brix ± 1,7 escalón.».

En la página 16714, anexo XVI, apéndice I, apartado 5.9, punto a), donde dice: «Valor del índice de refracción (nD); o», debe decir: «Valor del índice de refracción (n_D); o».

En la página 16714, en el anexo XVI, en el apéndice II, donde dice: «... se llevará a cabo aplicando lo indicado en el artículo 3 de este anexo.», debe decir: «... se llevará a cabo aplicando lo indicado en el apartado 3 de este anexo.».

En la página 16715, en el anexo XVI, apéndice II, punto 1.2.2 donde dice: «... nivel de severidad 2 de acuerdo con el apartado B.5 del Documento OIML D 11.», debe decir: «... nivel de severidad 2 de acuerdo con el Documento OIML D 11.».

En la página 16716, en el anexo XVI, apéndice III, punto 2, cuarto párrafo donde dice: «... organismo autorizado de verificación metrológico...», debe decir: «... organismo autorizado de verificación metrológica...».

En la página 16718, en el anexo XVI, en el apéndice IV, en el punto 2, primer párrafo donde dice: «... una solución en agua destilada (WB),», debe decir: «... una solución en agua destilada (WB),».

En la página 16718, en el anexo XVI, apéndice IV, punto 2, tercer párrafo donde dice: «... vacío de esta solución, n_v , a una...», debe decir: «... vacío de esta solución, n_v , a una...».

En la página 16718, en el anexo XVI, en el apéndice IV, punto 2, cuarto párrafo donde dice: «... de referencia $n_a= 1,000\ 271\ 91$, viene...», debe decir: «... de referencia $n_a= 1,000\ 271\ 91$, viene...».

En la página 16718, en el anexo XVI, apéndice IV, punto 2, quinto párrafo, donde dice: «... (% vol a 20 °C)...», debe decir: «... (% vol. a 20 °C)...».

En la página 16719, en el anexo XVI, apéndice V, apartado 7, primer párrafo, donde dice: «... entre 16,5 g/L t 17,5 g/L.», debe decir: «... entre 16,5 g/L y 17,5 g/L.».

En la página 16721, en el anexo XVII, apéndice II, donde dice: «... de aplicación se llevará a cabo aplicando lo indicado en el artículo 3 de este anexo.», debe decir: «... de aplicación se llevará a cabo aplicando lo indicado en el apartado 3 de este anexo.».

En la página 16723, en el anexo XVII, apéndice II, Tabla 5, Normativa aplicable, donde dice: «Norma 60068-2-31», debe decir: «Norma UNE-EN 60068-2-31».

En la página 16725, en el anexo XVII, donde dice: «Apéndice II», debe decir: «Apéndice III».

En la página 16728, en el anexo XVIII, apéndice I, apartado 3.1, donde dice: «– Funcionamiento en examen de tipo o de diseño, módulos B y H: ± 3 %.,» debe decir: «– Funcionamiento en examen de tipo o de diseño, módulos B y H1: ± 3 %.».

En la página 16728, en el anexo XVIII, apéndice I, apartado 3.1, donde dice: «– Puesta en servicio, módulos F, D y H. Ensayo con personas: $\pm 5\%$.», debe decir: «– Puesta en servicio, módulos F, D y H1. Ensayo con personas: $\pm 5\%$.».

En la página 16728, en el anexo XVIII, apéndice II, donde dice: «... aplicación se llevará a cabo aplicando lo indicado en el artículo 3 de este anexo.», debe decir: «... aplicación se llevará a cabo aplicando lo indicado en el apartado 3 de este anexo.».

En la página 16730, en el anexo XVIII, apéndice II, tabla 5: normativa aplicable para el ensayo de choque mecánico, normativa aplicable donde dice: «Norma 60068-2-31.», debe decir: «Norma UNE-EN 60068-2-31.».